



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00321936- -UNC-ME#FCE

VISTO:

Lo establecido por las Ordenanzas HCD Nros. 401/2007, 452/2007 y OHCD-20210-1-E-UNC-DEC#FCE que aprueban los planes de estudio para las carreras de Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía y Contador/a Público/a, respectivamente;

Y CONSIDERANDO:

Que para cada carrera, semestralmente, se propone un conjunto de materias electivas;

Que se considera necesario analizar la oferta actual de materias electivas para cada uno de los planes de estudios vigentes;

Que resulta pertinente proponer áreas de interés o de vacancia, así como formatos flexibles para ofrecerlas;

Que a su vez es necesario proponer criterios y procedimientos para la evaluación continua de esa oferta; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

Art. 1º.- Constituir una Comisión Especial en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Académicos, que tendrá a su cargo el análisis de la oferta de materias electivas de las carreras de Contador/a Público/a, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía.

Art. 2º.- La referida Comisión tendrá como objetivo principal proponer los criterios, las condiciones y los procedimientos para diseñar, implementar y renovar la oferta académica de materias electivas, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Las áreas de interés o de vacancia, así como sus prioridades;
- b. Las características y condiciones de la convocatoria y postulación de nuevas materias electivas;
- c. Los criterios y procedimientos para evaluar las propuestas; y
- d. Los criterios y procedimientos para evaluar la continuidad de la oferta completa por carrera.

Art. 3º.- La comisión será coordinada por la SAA e integrada por:

- Dra. Rosa Beatriz Argento (Secretaria de Asuntos Académicos)
- Esp. Silvana del Valle Batistella (Directora de carrera de Contador/a Público/a)
- Dr. Enrique Carlos Bianchi (Director de carrera de Licenciatura en Administración)

- Dr. Jorge José Motta (Director de carrera de Licenciatura en Economía)
- Dra. Mónica Irene Gómez (Directora del Departamento de Economía y Finanzas)
- Dr. Miguel Angel Curchod (Director del Departamento de Estadística y Matemática)
- Esp. Ernesto Luis Paiva (Director del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas)
- Dr. Juan Manuel Bruno (Subdirector del Departamento de Administración y Tecnologías de Información)
- Lic. Lautaro Nahuel Blatto (Secretario de Asuntos Estudiantiles)
- Srta. María Belén Herrador (estudiante carrera de Contador/a Público/a)
- Srta. Laila Milagros Sarmiento (estudiante carrera de Licenciatura en Administración)
- Sr. Matías Gino Pranzoni (estudiante carrera de Licenciatura en Economía)

Art. 4°.- Encomendar a la comisión indicada ut supra, la elaboración de un informe en el que conste el análisis del sistema de electivas realizado, y las recomendaciones de mejora propuestas al HCD.

Art. 5°.- Comuníquese, infórmese al H. Consejo Directivo y archívese.